JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 -Secretaría Nº 4, sito en M. T de Alvear 1840 P.B. anexo, CABA, en autos: “PONIEMAN, VICTOR DANIEL s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA” (Expte. 020061/2024/3), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar, por intermedio del Martillero Maximiliano Daniel Pugliese Schmutzler, CUIT 20301817526, tel: 4381.1988, correo electrónico (martilleropjn@gmail.com), sobre la marca registrada: “THE NOTORIOUS HOT CLUB”, (clase 41, concedida el 11/08/2020 y con vencimiento 20/08/2030). BASE: $ 100.000.- Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador y depositado en el expediente.- Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor.- Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos abierta al efecto, una suma de $ 100.000 en concepto de garantía como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta.- En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna.- Se difiere el pago del saldo del precio el cual deberá depositarse en la cuenta judicial a abrirse al quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate (art. 580 del CPCCN).- Se deberá materializar la traslación del dominio a favor del comprador en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra.- Se prohíbe la “compra en comisión” y la “cesión de derechos”.- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 30 de octubre de 2026 a las 12:00 hs. Fecha de finalización: 12 de noviembre de 2026 a las 12:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 27 de octubre de 2026 hasta las 12:00 hs.) El comprador abonará, dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate: a) El precio deberá ingresarse en su totalidad en la cuenta de autos del Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Judicial- a nombre de este tribunal y como perteneciente a estas actuaciones, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal). CBU: 0290075900203089402075.- ; b) 10% de comisión del martillero en la cuenta de autos, CBU: 0290075900203089402075 y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389.- El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. CABA, 22 de septiembre de2026. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 28/09/2026 N° 70553/26 v. 28/09/2026

Fecha de publicacion: *28/09/2026*

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. Maria Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dr. Walter Rubén Gonzalez